



**MAT.: IMPUTA GASTO.
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

OFPA 121

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS :

006674 24.11.2014

- a) El convenio de fecha 23 de Diciembre de 2013, aprobado por Resolución Exenta N° 6866 de fecha 23 de Diciembre de 2013, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de El Bosque, mediante el cual el Municipio se obliga a desarrollar el Proyecto **"REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA MULTIFUNCIÓN"**, Barrio Los Volcanes, en el marco del Programa Recuperación de Barrios, y que consideró una transferencia total de fondos por \$ 149.967.458.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N° 5366 de fecha 30 de Octubre de 2014 de la Municipalidad de El Bosque que adjudica la contratación directa del proyecto **"REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA MULTIFUNCIÓN"** a don JOSE HERNAIZ JACOB, en virtud de lo cual se imputa la segunda cuota del convenio ascendente a \$59.986.983.
- c) La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.S. N° 92 (V. y U.) de fecha 05 de junio de 2014, que me nombra Director transitorio y provisional del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de imputar el gasto de la segunda cuota de la Resolución individualizada en la letra a) de los vistos, al proyecto **"REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA MULTIFUNCIÓN"**, barrio Los Volcanes, comuna de El Bosque, correspondiente al Programa Recuperación de Barrios, dictó lo siguiente:


10/11

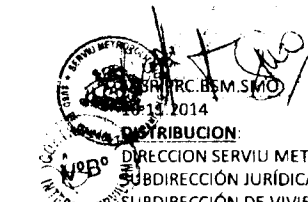
MAT.: IMPUTA GASTO.
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS


RESOLUCIÓN:


1. Complementase la Resolución Exenta N° 6866 de fecha 23 de Diciembre de 2013, indicada en el considerando a) de la presente Resolución, en el sentido de imputar la transferencia de la segunda cuota por la suma de **\$59.986.983** con cargo al subtítulo 33 ítem 03 asignación 102 del presupuesto vigente, para la ejecución del Proyecto "**REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA MULTIFUNCIÓN**", de la comuna de El Bosque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU METROPOLITANO


DISTRIBUCION:
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
DEPTO. NORMALIZACION DEUDA.
SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
SECCION CONTROL EGRESOS.
OFICINA CONTRALORIA MINVU - SERVIU.
SECCION ANALISIS Y CONTROL CONTABLE.
SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
SECCION PARTES Y ARCHIVO.
SECCION CONTRATOS.
SEREMI (V y U) PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
Alejandro Guzmán N° 735.



18 NOV 2014 
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR
15 288282
668.025029